MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 564-2023-AL/MPH

Huancavelica, 15 de setiembre de 2023

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 19267-2023 de fecha 08 de setiembre de 2023, presentado por el alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Llahuecc, comprensión del distrito de Acoria, provincia y departamento de Huancavelica, solicitando actualización de resolución de reconocimiento de alcalde y regidores.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 091-2023-AL/MPH, de fecha 24 de enero de 2023, se resuelve reconocer al alcalde y regidores de la Municipalidad del centro poblado de Llahuec, comprensión del distrito de Acoria, provincia y región de Huancavelica, elegido para el periodo 2023 al 2026, en las elecciones municipales de Centros Poblados llevado a cabo el día 06 de noviembre de 2022, y conforme al artículo 8º de la Ley de Elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados Nº 28440, han sido proclamados por el alcalde provincial de Huancavelica, al alcalde y regidores detallados a continuación:

Alcalde:
Leoncio Zuasnabar Huamán, con DNI Nº 23217078
REGIDORES
Celestino Taipe Obregón, regidor I, con DNI Nº 23257272
Amelia Bejar Huanhuayo, regidor II, con DNI Nº 71549403
Efraín Alejandro Benito Flores, regidor III, con DNI Nº 45817084
Juana Juliana Taipe Romero, regidor IV, con DNI Nº 23218629
Teodoro Paucar Ticsihua, regidor V, con DNI Nº 23220579;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 532-2023-AL/MPH., de fecha 10 de agosto de 2023, se resuelve en su Artículo Primero.- Declarar vacancia, del cargo de regidora a la señora Amelia Bejar Huanhuayo, identificada con DNI N° 71549403, regidor II de la Municipalidad del Centro Poblado de Llahuecc del distrito de Acoria, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica, por la causal de incurrencia injustificada a tres (3) sesiones ordinarias consecutivas; y en su Artículo Cuarto.- Se encarga al alcalde del Centro Poblado de Llahuecc, realizar los trámites correspondientes, para la actualización de la resolución de reconocimiento de alcalde y regidores, conforme a Ley;

Que, de conformidad al último párrafo del artículo 130º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, modificado por el artículo 2º de la Ley Nº 31079, la ejecución del proceso electoral ha sido llevado a cabo por la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en coordinación con cada alcalde distrital, de acuerdo con el cronograma y directivas de la ONPE y a la supervisión y asesoramiento del JNE;

Que, en consecuencia, es necesario actualizar la conformación del Concejo Municipal (Alcalde y regidores) de la municipalidad del Centro Poblado de Llahuecc, comprensión del distrito de Acoria, provincia y región de Huancavelica, al haber variado con la vacancia de la regidora Amelia Bejar Huanhuayo, siendo necesario emitir el presente acto resolutivo en atención al documento de vistos, y;

Estando a lo expuesto, al documento de visto y en uso de las prerrogativas conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visacion de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACTUALIZAR la conformación del Concejo Municipal (Alcalde y regidores) de la municipalidad del Centro Poblado de Llahuecc, comprensión del distrito de Acoria, provincia y región de Huancavelica, elegido para el periodo 2023 al 2026, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

ALCALDE:
Leoncio Zuasnabar Huamán, con DNI Nº 23217078
REGIDORES:
Celestino Taipe Obregón, regidor I, con DNI Nº 23257272
Eliana Vejar Huanhuayo, regidor II, con DNI Nº 71549400
Efraín Alejando Benito Flores, regidor III, con DNI Nº 45817084
Juana Juliana Taipe Romero, regidor IV, con DNI Nº 23218629
Teodoro Páucar Ticsihua, regidor V, con DNI Nº 23220579

Artículo Segundo.- DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía que contravenga a la presente disposición.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente resolución al alcalde la Municipalidad del Centro Poblado de Llahuecc, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Municipalidad del C.P. de Llahuecc.
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GERENCIA MUNICIPAL HUANCAVELICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GERENCIA ASESORIA JURIDICA HUANCAVELICA